
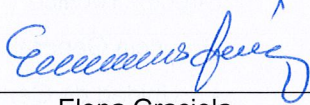
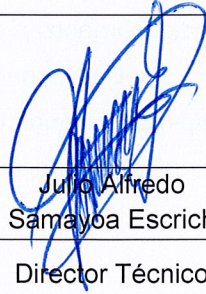


ÁREA ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN TÉCNICA	Aprobación:	Nivel:	Código:
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10

FISDL

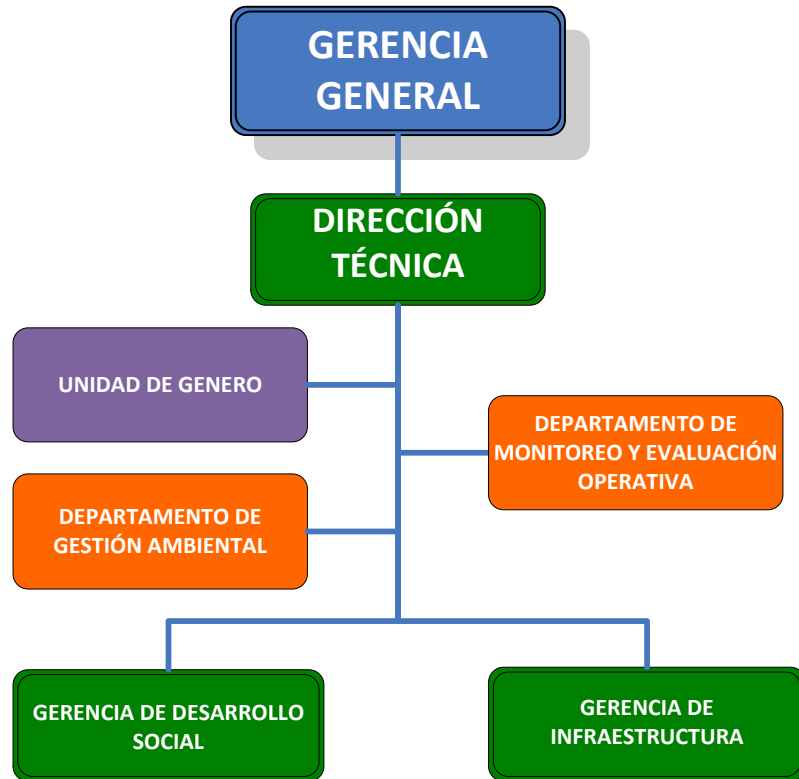
	Elabora / Modifica	Revisa	Responsable
Firma:			
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Julio Alfredo Samayoa Escrich
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Director Técnico
Fecha:	29/03/2016	30/03/2016	31/03/2016
<p style="text-align: center;"><i>Recomendó</i> Comité Técnico Consultivo FISDL</p>		<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: blue;">APROBADO</p> <p style="color: blue;">Consejo de Administración FISDL</p>	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL-979/2016	Fecha: 11/04/2016	Sesión: DL-902/2016	Fecha: 14/04/2016



Vigencia a partir de: 01/05/2016

Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

Alta Dirección
Comité
Gerencia Staff
Dirección/ Gerencia de Línea
Departamento Staff
Departamento de Línea
Unidad de Apoyo



I. Información Organizativa Básica:

Título:	Dirección Técnica
Código Organizacional:	DTC
Título del/la Responsable:	Director Técnico
Dependencia directa de:	Gerencia General
Unidades dependientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Género • Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa • Departamento de Gestión Ambiental • Gerencia de Desarrollo Social • Gerencia de Infraestructura

II. Objetivo General:

Coordinar y articular acciones de las diferentes áreas técnicas, de apoyo operativo y logístico para la consecución de los resultados estratégicos institucionales bajo un enfoque integral de desarrollo.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

III. Funciones Principales:

1. Garantizar el enfoque de Género y Medio Ambiente en los distintos proyectos e intervenciones.
2. Analizar y garantizar la implementación de recomendaciones que surjan del monitoreo y evaluación de intervenciones en el marco de los programas que se ejecutan.
3. Proponer e implementar medidas correctivas en la ejecución de los proyectos a partir de los problemas identificados.
4. Propiciar condiciones favorables para crear sinergia en los equipos de trabajo.
5. Liderar las acciones de las diferentes unidades que conforman la Dirección Técnica bajo un enfoque integral de desarrollo.
6. Dar seguimiento al avance de los proyectos en ejecución, que permita cumplir oportunamente el plan de inversión institucional.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

I. Información Organizativa Básica:

Título:	Unidad de Género
Código Organizacional:	UGE
Título del Responsable:	Coordinadora de la Unidad de Género
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

II. Objetivo General:

Garantizar la transversalización del enfoque de género en todas las intervenciones que ejecuta la institución; así como, promover el cambio actitudinal del personal que conduzca a una cultura de igualdad, equidad y no discriminación. .

III. Funciones Principales:

1. Facilitar y asesorar la formulación del Diagnóstico Institucional de Género; la Política Institucional de Igualdad y el Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación.
2. Facilitar y asesorar a la institución para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.
3. Monitorear el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en la Política Institucional de Igualdad, en el Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación y en la Ley de Igualdad, Equidad y No Discriminación contra las mujeres.
4. Gestionar, y facilitar procesos de sensibilización, capacitación y/o formación del personal institucional en temas de género
5. Ejecutar campañas de sensibilización y promoción de la igualdad, equidad y no discriminación.
6. Brindar informes periódicos del cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas ejecutadas por la institución en materia de igualdad sustantiva.
7. Coordinar y /o apoyar alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

I. Información Organizativa Básica:

Título:	Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa
Código Organizacional:	DME
Título del Responsable:	Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

II. Objetivo General:

Generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la ejecución de las diferentes intervenciones y proyectos de inversión, a fin de incrementar las posibilidades de éxito en el logro de los resultados estratégicos.

III. Funciones Principales:

1. Realizar monitoreo continuo de los proyectos e intervenciones en el marco de los programas.
2. Realizar visitas de campo para monitoreo in-situ.
3. Mantener una matriz de información de los proyectos en ejecución.
4. Analizar y generar informes periodico de monitoreo para retroalimentación y toma de decisiones.
5. Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de resultados operativos.
6. Ejecutar evaluaciones de resultados operativos conforme a los mecanismos definidos para cada una de ellas.
7. Canalizar los resultados de las evaluaciones y dar seguimiento a las recomendaciones de las mismas.
8. Administrar los contratos de las evaluaciones operativas externas.
9. Apoyar a la Dirección Técnica en actividades que le sean asignadas.

Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

I. Información Organizativa Básica:

Título:	Departamento de Gestión Ambiental
Código Organizacional:	DGA
Título del Responsable:	Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

II. Objetivo General:

Coordinar, supervisar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la transversalización de la Gestión Ambiental, Riesgos y Adaptación al Cambio Climático dentro de la institución, que aseguren el cumplimiento de la Legislación Ambiental.

III. Funciones Principales:

1. Coordinar, dar seguimiento y establecer mecanismos para el cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente a nivel institucional.
2. Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia Institucional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático dentro de los programas y proyectos del FISDL.
3. Garantizar la incorporación del enfoque de la Gestión Ambiental en los proyectos, manuales, guías e intervenciones territoriales con enfoque de sostenibilidad.
4. Monitorear que en el proceso de diseño y revisión de carpetas técnicas, así como en el proceso de ejecución de los proyectos, se reduzcan los impactos negativos al medio ambiente.
5. Gestionar esfuerzos sinérgicos con instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de crear fortalecimiento institucional, referente a la Gestión Ambiental, Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3-10	

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	9.0	Actualización del Manual completo. Creación de la Dirección Técnica. Creación de la Unidad de Género. Cambio de nombre del Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático por Unidad Ambiental, la cual dependía de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, ahora depende de la Dirección Técnica.	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	20/07/2015
9.0	10.0	Actualización del Manual completo. Cambio de Unidad Ambiental a Departamento de Gestión Ambiental. Creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación a través de la fusión de: Departamento de Diseño y evaluación y Control de la Gestión Operativa. Se incorporaron las secciones de la Unidad de Género, Departamento de Monitoreo y Evaluación y Departamento de Gestión Ambiental en la sección de la Dirección Técnica.	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016	01/05/2016